

 UNIDOS POR VILLA DEL ROSARIO	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	CERTIFICACION ALTO RIESGO	PAGINA: 1 DE 1

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE CONTROL URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

CERTIFICA

SCU 006 - 018

Que, El predio ubicado en la CARRERA 7 N° 23 – 52 (23 53) BR GRAN COLOMBIA, Identificado con el numero catastral 01-02-0349-0007-000 y con numero de matrícula inmobiliaria 260-85387, jurisdicción del municipio de Villa del Rosario, **NO SE ENCUENTRAN EN ZONA DE ALTO RIESGO**, según el plano de Riesgos Naturales del Municipio, acuerdo 015 del 09 de septiembre del 2013.

Se expide la presente a los nueve (09) días del mes de febrero del Dos mil dieciocho (2018), a solicitud del interesado el señor (A): **MARIA ESTER DUARTE DE CARDENAS**, Identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 28.386.040 de San José de Miranda.

ING. CRISTHIAN F. FLOREZ PEÑARANDA

Subsecretario de Control urbano

GERMAN QUIÑONEZ MONTOYA

Tec. Aux. Administrativo Control Urbano

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Reviso: German Quiñonez Montoya	Técnico auxiliar administrativo	
Digito: Evelyn Villada Vega	Técnico de control urbano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.		

La presente certificación la expide la Subsecretaria de Control Urbano la cual es solo un concepto emitido según lo establecido en el plano de riesgos naturales aprobado mediante el Acuerdo 015 de fecha 09 de septiembre del 2013 por el cual se estableció el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (P.B.O.T.) de igual manera la presente certificación NO otorga titularidad de dominio